Bogotá, D.C., 08 de Noviembre de 2021

GRUPO GESTION CONTRATOS

VERIFICACION FINANCIERA Y EVALUACION ECONOMICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-201-2021-HOMIL

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"

- **OFERTAS RECIBIDAS**

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS	TERUMO COLOMBIA ANDINA SAS	Oferta en evaluación	8/11/2021 10:54 AM	26.060.000 COP
MC-201-2021-HOMIL copia	WORLD MEDICAL SAS	Oferta en evaluación	4/11/2021 8:33 AM	2.569.684 COP

ORDEN DE ELEGIBILIDAD MENOR VALOR

OFERENTEE	MENOR VALOR
WORLD MEDICAL SAS	LOTE 1
TERUMO COLOMBIAANDINA SAS	LOTE 2
SIN OFERTAS	LOTE 3

FINANCIEROS

De acuerdo al numeral CAPACIDAD FINANCIERA, se procede a la verificación de los documentos de orden económico y la evaluación de los precios presentados en el Presente Proceso con los resultados que se describen a continuación:

CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

DOCUMENTOS	TERUMO COLOMBIANAANDINA	WORL MEDICAL SAS
	ALLEGADO / NO ALLEGADO	ALLEGADO / NO ALLEGADO
INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"	ALLEGADO	ALLEGADO
FOTOCOPIA DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	ALLEGADO	ALLEGADO
FOTOCOPIA DE LA RESOLUCION DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE	ALLEGADO	ALLEGADO
CERTIFICACION BANCARIA ACTIVA (Fecha de Expedición No inferior a 30 días)	ALLEGADO	ALLEGADO

1. La empresa aporta el total de los documentos financieros.

CUADRO No. 2 PRECIOS

LOTE 1: WORLD MEDICAL

			Precio de Referencia		
No. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN A ADQUIRIR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	V/R IVA (Si Aplica)	VALOR UNITARIO TOTAL
1	SET ACCESO PERCUTANEO VISCERAL MICROPUNCION CON GUIA DE 018", AGUJA TIPO CHIBA 4-6 FR	UNIDAD	$ 350.000	$ 0	$ 350.000
2	DILATADORES DIFERENTES MEDIDAS	UNIDAD	$ 48.000	$ 0	$ 48.000
3	CATETER DE DRENAJE NEFROSTOMIA DE 6 FR A 12 FR O 8,5 FR A 14 FR VARIAS MEDIDAS X 25CM A 35CM (con marcador de profundidad en el catéter)	UNIDAD	$ 296.000	$ 0	$ 296.000
4	CATETER DE DRENAJE MULTIPROPOSITO DE 6 Fr A 14 Fr o 8,5 Fr A 14 Fr Con sistema Trocar de varias medidas x 20cm a 25cm (con marcador de profundidad en el catéter)	UNIDAD	$ 315.000	$ 0	$ 315.000
5	VALVULAS HEMOSTATICAS	UNIDAD	$ 156.000	$ 29.640	$ 185.640
6	JERINGAS DE ALTA PRESION DE 1 CC.	UNIDAD	$ 10.800	$ 2.052	$ 12.852
7	BOLSA RECOLECTORA DE NEFROSTOMIA 600 ML, RECORTABLE CON VALVULA DE PVC GRADO MEDICO (Con vida media de 3 meses para cambio)	UNIDAD	$ 65.000	$ 12.350	$ 77.350
				VALOR TOTAL	**$ 1.284.842**

LOTE 2 TERUMO COLOMBIANADINA SAS

				Precio Ofertado		
NO. ITEM	**DESCRIPCION DEL BIEN A ADQUIRIR**	**FACTOR DE EMPAQUE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**	**V/R IVA (Si Aplica)**	**VALOR UNITARIO TOTAL**
1	MICRO CATETER PERIFERICO CON GUIA DE NAVEGACION ANGIOGRAFICA Y DE EMPUJE DIFERENTES MEDIDAS	UNIDAD	UNIDAD	$ 1.800.000	$ 0	$ 1.800.000
2	GUÍA HIDROFÍLICA ANGIOGRÁFICA 0.035 X 180 CM.	CAJA X 5 UDADES	UNIDAD	$ 268.908	$ 51.092	$ 320.000
3	GUÍA HIDROFÍLICA ANGIOGRÁFICA 0.035 X 260 CM.	CAJA X 5 UDADES	UNIDAD	$ 319.328	$ 60.672	$ 380.000
4	DISPOSITIVO DE CIERRE VASCULAR (automático) diferentes medidas. (sin sutura)	CAJA X 5 UDADES	UNIDAD	$ 302.521	$ 57.479	$ 360.000
5	CATETER DIAGNOSTICO HIDROFILICO COBRA CURVO DOS CORTO 60 cm 5 FR	CAJA X 5 UDADES	UNIDAD	$ 400.000	$ 0	$ 400.000

6	CATETER DIAGNOSTICO HIDROFILICO SIMMONS CURVA DOS CORTO 60 cm 5 FR	CAJA X 5 UDADES	UNIDAD	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
7	CATETER VERTEBRAL HIDROFILICO 100 cm 5 FR	CAJA X 5 UDADES	UNIDAD	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
					VALOR TOTAL	**$ 4.060.000**

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

CONSOLIDADO ECONOMICO FINAL

Lote 1

	DOCUMENTOS	PRECIOS
WORLD MEDICAL	HABILITADO	MENOR VALOR HABILITADO

Lote 2

	DOCUMENTOS	PRECIOS
TERUMO COLOMBIANAaDINA SAS	HABILITADO	MENOR VALOR HANILITADO

Lote 3

	DOCUMENTOS	PRECIOS
SIN OFERTAS	N/A	SIN OFERTAS

Atentamente,

ECONOMISTA. TATIANA SILVA PULIDO
Comité Económico Evaluador

Bogotá D.C. 16 de noviembre 2021

ASUNTO: Reevaluación Proceso de Mínima Cuantía N° 201. - 2021

De manera atenta, me permito enviar la reevaluación del Proceso de Mínima Cuantía N° 201. - 2021. "**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, REALIZADOS EN EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**", de los oferentes que a continuación se relacionan así:

LOTE 2

EMPRESA: TERUMO

NO. ITEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1186290053	42203400	**MICRO CATETER PERIFERICO CON GUIA DE NAVEGACION ANGIOGRAFICA Y DE EMPUJE DIFERENTES MEDIDAS**	UNID	X	
2	1196490314	42203400	**GUÍA HIDROFÍLICA ANGIOGRÁFICA 0.035 X 180 CM.**	CAJA X 5 UND	X	
3	1186290016	42203400	**GUÍA HIDROFÍLICA ANGIOGRÁFICA 0.035 X 260 CM.**	CAJA X 5 UND	X	
4	1186220910	42221500	**DISPOSITIVO DE CIERRE VASCULAR (automático) diferentes medidas. (sin sutura)**	CAJA X 5 UND	X	
5	1186220749	42142717	**CATETER DIAGNOSTICO HIDROFILICO COBRA CURVO DOS CORTO 60 cm 5 FR**	CAJA X 5 UND	X	
6	1186491288	42142717	**CATETER DIAGNOSTICO HIDROFILICO SIMMONS CURVA DOS CORTO 60 cm 5 FR**	CAJA X 5 UND	X	
7	1186220031	42142717	**CATETER VERTEBRAL HIDROFILICO 100 cm 5 FR**	CAJA X 5 UND	X	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN LA OFERTA)

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CATALOGO O FICHA TECNICA DE FABRICACION DEL ELEMENTO	• Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	X	
2.REGISTRO SANITARIO (INVIMA)	El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante). Nota: Para los registros que están vencidos o próximos a vencer, el proponente deberá aportar copia de Radicación ante el INVIMA de solicitud de renovación de los registros. De acuerdo al artículo 35 del decreto ley 019 de 2012 que indica: "***ARTÍCULO 35. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES.*** *Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.* *Si no existe plazo legal para solicitar la renovación o prorroga del permiso, licencia o autorización, ésta deberá presentarse cinco días antes del vencimiento del permiso, licencia o autorización, con los efectos señalados en el inciso anterior"*	X	
3. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El oferente deberá aportar en la propuesta el certificado de capacidad de almacenamiento emitido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores, importadores, distribuidores y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.	X	

4. CARTA DE DISTRIBUCION	Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores, distribuidores. y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás.	X	
5. COMPROMISO DE ENTREGAS	Carta de compromiso, firmada por el representante legal, manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar Central lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	
6.FECHAS DE VENCIMIENTO	Certificación por parte del oferente, firmado por el representante legal en el que indique que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso que el oferente no pueda garantizar los veinticuatro (24) meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certificó. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**	X	
7.APOYO POSTVENTA Y APOYO TECONOLOGICO	Carta de compromiso, firmada por el representante legal la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital Militar Central. **Entiéndase como apoyo post venta**: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato. **Entiéndase como apoyo tecnológico:** Entrega de equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes, los cuales deben cumplir con el proceso de ingreso a activos fijos previa verificación por el área de Ingeniería Biomédica. Dichos equipos y/o instrumental deben	X	

	permanecer en el hospital por el mismo tiempo que está vigente el contrato y debe contar con cronogramas de mantenimiento preventivo, asumidos por el contratista.		
8. CERTIFICACION DE CAMBIO POR BAJA ROTACIÓN O PROXIMOS A VENCER	Carta de compromiso, firmada por el representante legal, la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que, por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, y/o los que hayan sido reportados como "**RECALL**" deberán ser reemplazados por insumos que cumplan con las mismas especificaciones técnicas de los iniciales, recordando que el costo del reemplazo deber ser asumido por el oferente adjudicatario por el tiempo de uso y vida útil del insumo y/o dispositivo.	X	
9. CODIGO QR Y/O CODIGOS DE BARRA INSTITUCION.	Carta de compromiso, firmada por el representante legal, donde el oferente garantice que cada uno de los productos y/o insumos poseen código QR Y/O códigos de barra para la Institución	X	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTIA TECNICA	El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así: • Que ampare la calidad del bien a adquirir. • Que ampare la composición física química del mismo. • Que ampara las especificaciones técnicas del bien ofrecido. • Que cubra el producto terminado, lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten estos elementos que interactúen con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto. • Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.	X	

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA	El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de 5 días calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material. El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos en el Almacén 6, Farmacia Tecnologías en Salud (Medicamentos, Insumos Medico Quirúrgicos de Diagnóstico y Reactivos) solicitados por la supervisión del contrato en un tiempo no mayor a 24 horas calendario. (Anexar carta de compromiso por el oferente). Nota: Cada uno de los documentos de los requisitos mínimos para la evaluación técnica debe venir firmado por el representante legal.	X	

EVALUACION: HABILITADO

Atentamente,

SMSM ALVARO TAFUR ANZOLA
Radiólogo
Comité Técnico Evaluador

Bogotá D.C. 10 de noviembre 2021

ASUNTO: Evaluación Proceso de Mínima Cuantía N° 201. - 2021

De manera atenta, me permito enviar la evaluación del Proceso de Mínima Cuantía N° 201. - 2021. "**SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA, REALIZADOS EN EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.**", de los oferentes que a continuación se relacionan así:

EMPRESA: WORLD MEDICAL S.A.S.

ESPECIFICACIONES MINIMAS HABILITANTES

LOTE N°1

NO. ITEM	CÓDIGO INTERNO	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1186220217	42203403	SET ACCESO PERCUTANEO VISCERAL MICROPUNCION CON GUIA DE 018", AGUJA TIPO CHIBA 4-6 FR	UNID	X	
2	1196490498	422926	DILATADORES DIFERENTES MEDIDAS	UNID	X	
3	1186290390	42142717	CATETER DE DRENAJE NEFROSTOMIA DE 6 FR A 12 FR O 8,5 FR A 14 FR VARIAS MEDIDAS X 25CM A 35CM (con marcador de profundidad en el catéter)	UNID	X	
4	1186220069	42142717	CATETER DE DRENAJE MULTIPROPOSITO DE 6 Fr A 14 Fr o 8,5 Fr A 14 Fr Con sistema Trocar de varias medidas x 20cm a 25cm (con marcador de profundidad en el catéter)	UNID	X	
5	1186220633	42221500	VALVULAS HEMOSTATICAS	UNID	X	
6	1186260036	42142608	JERINGAS DE ALTA PRESION DE 1 CC.	UNID	X	
7	1176090114	42140000	BOLSA RECOLECTORA DE NEFROSTOMIA 600 ML, RECORTABLE CON VALVULA DE PVC GRADO MEDICO (Con vida media de 3 meses para cambio)	UNID	X	

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN LA OFERTA)

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. CATALOGO O FICHA TECNICA DE FABRICACION DEL ELEMENTO	• Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	X	
2.REGISTRO SANITARIO (INVIMA)	El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta, para cada ítem ofertado o ítems que componen el grupo ofertado, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante). Nota: Para los registros que están vencidos o próximos a vencer, el proponente deberá aportar copia de Radicación ante el INVIMA de solicitud de renovación de los registros. De acuerdo al artículo 35 del decreto ley 019 de 2012 que indica: "***ARTÍCULO 35. SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS O AUTORIZACIONES.*** *Cuando el ordenamiento jurídico permita la renovación de un permiso, licencia o autorización, y el particular la solicite dentro de los plazos previstos en la normatividad vigente, con el lleno de la totalidad de requisitos exigidos para ese fin, la vigencia del permiso, licencia o autorización se entenderá prorrogada hasta tanto se produzca la decisión de fondo por parte de la entidad competente sobre dicha renovación.* *Si no existe plazo legal para solicitar la renovación o prorroga del permiso, licencia o autorización, ésta deberá presentarse cinco días antes del vencimiento del permiso, licencia o autorización, con los efectos señalados en el inciso anterior"*	X	
3. CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO	El oferente deberá aportar en la propuesta el certificado de capacidad de almacenamiento emitido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores, importadores, distribuidores y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.	X	

4. CARTA DE DISTRIBUCION	Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores, distribuidores. y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás.	X	
5. COMPROMISO DE ENTREGAS	Carta de compromiso, firmada por el representante legal, manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar Central lo solicite por escrito o medio electrónico.	X	
6.FECHAS DE VENCIMIENTO	Certificación por parte del oferente, firmado por el representante legal en el que indique que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso que el oferente no pueda garantizar los veinticuatro (24) meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certificó. (hasta 24 meses). **Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.**	X	
7.APOYO POSTVENTA Y APOYO TECONOLOGICO	Carta de compromiso, firmada por el representante legal la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital Militar Central. **Entiéndase como apoyo post venta**: Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos ofertados las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. Soporte técnico para asesoría al personal asistencial en salas de cirugía o en el área correspondiente, en el momento en el que la institución lo requiera. Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato. **Entiéndase como apoyo tecnológico:** Entrega de equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes, los cuales deben cumplir con el proceso de ingreso a activos fijos previa verificación por el área de Ingeniería Biomédica. Dichos equipos y/o instrumental deben	X	

	permanecer en el hospital por el mismo tiempo que está vigente el contrato y debe contar con cronogramas de mantenimiento preventivo, asumidos por el contratista.		
8. CERTIFICACION DE CAMBIO POR BAJA ROTACIÓN O PROXIMOS A VENCER	Carta de compromiso, firmada por el representante legal, la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que, por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, y/o los que hayan sido reportados como "**RECALL**" deberán ser reemplazados por insumos que cumplan con las mismas especificaciones técnicas de los iniciales, recordando que el costo del reemplazo deber ser asumido por el oferente adjudicatario por el tiempo de uso y vida útil del insumo y/o dispositivo.	X	
9. CODIGO QR Y/O CODIGOS DE BARRA INSTITUCION.	Carta de compromiso, firmada por el representante legal, donde el oferente garantice que cada uno de los productos y/o insumos poseen código QR Y/O códigos de barra para la Institución	X	

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTIA TECNICA	El proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado, así: • Que ampare la calidad del bien a adquirir. • Que ampare la composición física química del mismo. • Que ampara las especificaciones técnicas del bien ofrecido. • Que cubra el producto terminado, lo que significa que si una vez utilizado el bien adquirido, por causa del mismo se afecten estos elementos que interactúen con él, formando parte integral de un producto terminado, se debe asumir la reposición total del producto.	X	

	• Que sea por un término no inferior a 12 meses, contados desde la recepción a satisfacción del bien.		
TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA	El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de 5 días calendario, contando a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista. Estarán a cargo del contratista todos los costos en el que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía. El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material. El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos en el Almacén 6, Farmacia Tecnologías en Salud (Medicamentos, Insumos Medico Quirúrgicos de Diagnóstico y Reactivos) solicitados por la supervisión del contrato en un tiempo no mayor a 24 horas calendario. (Anexar carta de compromiso por el oferente). Nota: Cada uno de los documentos de los requisitos mínimos para la evaluación técnica debe venir firmado por el representante legal.	X	

EVALUACION: HABILIDADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MC-201-2021-HOMIL

Cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"**

OFERENTE		
TERUMO COLOMBIA ANDINA S.A.S **NIT.: 900.361.174-6** **Representante Legal: SAKATA TETSUYA** **Cédula de Extranjería: 793053**		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición: 03-11-2021
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	**Verificado:** Certificados Ordinarios Nos.: 182049848 y 182049884 fecha 10 de Noviembre de 2021.
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado a las **11:45:58 AM** de fecha 10/11/2021
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado: Códigos de verificación: 79305321110115348 y 900361174621111O115448 fecha 10 de Noviembre de 2021.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidade	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	**Verificado:** Registró Interno de Validación: **27125358** de fecha 10 de Noviembre de 2021.
Experiencia	CUMPLE	.

OFERENTE		
TERUMO COLOMBIA ANDINA S.A.S **NIT.: 900.361.174-6** **Representante Legal: SAKATA TETSUYA** **Cédula de Extranjería: 793053**		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Formulario Solicitud de Vinculación	CUMPLE	

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **TERUMO COLOMBIA ANDINA S.A.S,** se encuentra habilitado para continuar con el presente proceso.

Abogado Camilo Nicolás Diaz Mesa
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No MC-201-2021-HOMIL

Cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA INTERVENCIONISTA"**

OFERENTE		
WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S **NIT.: 830.065.332-0** **Representante Legal: NUBIA STELLA GAMBOA CASTILLO** **Cédula de Ciudadanía: 41.738.759 de BOGOTA D.C**		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición: 12-10-2021
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	**Verificado:** Certificados Ordinarios Nos.: 182078604 y 182078698 fecha 10 de Noviembre de 2021.
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado a las **03:32:37 PM** de fecha 10/11/2021
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado: Códigos de verificación: 41738759211110153751 y 830065332021111015401O fecha 10 de Noviembre de 2021.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidade	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	**Verificado:** Registró Interno de Validación: **27134177** de fecha 10 de Noviembre de 2021.
Experiencia	CUMPLE	.

OFERENTE		
WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S **NIT.: 830.065.332-0** **Representante Legal: NUBIA STELLA GAMBOA CASTILLO** **Cédula de Ciudadanía: 41.738.759 de BOGOTA D.C**		
DOCUMENTOS NO HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Formulario Solicitud de Vinculación	CUMPLE	

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **WORLD MEDICAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S,** se encuentra habilitado para continuar con el presente proceso.



Abogado Camilo Nicolás Diaz Mesa
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos